





Medellín, 18/10/2023

Doctor
RAFAEL MAURICIO BLANCO LOZANO
Secretario de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia
Departamento de Antioquia

Asunto: Respuesta a la solicitud 2023020051352 del 10/10/2023 -Aval tecnológico para el proceso de contratación

Respetado doctor Rafael Mauricio:

Atendiendo la solicitud 2023020051352 del 10/10/2023, donde se requiere el Aval para el proceso de contratación mediante a modalidad de Selección Abreviada-Acuerdo Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda, cuyo objeto es "Adquisición de computadores para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de asuntos institucionales, paz y no violencia de la Gobernación de Antioquia", la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones revisó el siguiente documento:

2023050988720 Anexo Asuntos Institucionales Paz y Noviolencia.docx

La funcionaria Ruth Natalia Castro Restrepo de la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, realizó las siguientes recomendaciones las cuales fueron enviadas vía correo electrónico a la funcionaria Laura Higuita Rivera de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia:

Numeral 2.4.1 Los núcleos e hilos cambiaron

2.4.1. ESPECIFICACIONES CON BASE A ANEXO TÉCNICO DEL PROCESO:

Las condiciones técnicas específicas a contratar, deben cumplir mínimamente con las demás condiciones consignadas en el Anexo 3– Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa del acuerdo marco de precios ETP III (CCE-280-AMP-2021), igualmente se deberá cumplir con lo solicitado para el procesador de los equipos en el Evento de RFI número 159727 lanzado desde el día 29/09/2023 hasta el 06/10/2023 el cual hace parte integral del presente estudio en referencia al procesador, esto que el proveedor seleccionado deberá garantizar en el procesador del equipo sea mínimo de 10 NUCLEOS y 12 HILOS.

Numeral 2.4.2 Revisar si incluye Transporte













La adquisición del ETP incluye:

1. El transporte

- 2. La entrega de acuerdo con el protocolo definido y prueba
- 3. La capacitación técnica y de uso definida en el protocolo de entrega
- 4. La garantía de fábrica para equipos de uso corporativo, definida en las condiciones técnicas de los ETP, entregada en físico al momento de la entrega del ETP, debe ser certificada y verificable con el fabricante y
- 5. La disponibilidad de suministro de repuestos y partes originales y no re manufacturados del ETP durante cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de los ETP.

Tener en cuenta que las estampillas son de 5.8%, se debe corregir:

Estampilla Pro Hospital: 1%

Estampilla Pro Desarrollo Departamenal: 0.6%

Estampilla Pro Anciano Bienestar del Adulto Mayor: 2% Estampilla Politécnico #Jaime Isaza Cadavid#: 0.4%

Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE): 0.4%

Estampilla Prodeporte y Recreación: 1.0% Estampilla Pro Universidad Digital: 0.4%

Total Porcentaje estampillas: 5.8%

Una vez realizada las correcciones a la solicitud de inicio de compra, la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones **emite aval técnico** para realizar el proceso de contratación de la "Adquisición de computadores para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría De Asuntos Institucionales, Paz y NoViolencia de la Gobernación de Antioquia".

Cordialmente,

ANDRES ORLANDO LOPEZ LUJAN

Andrés Toper

Secretario de Tecnologías de Información y las Comunicaciones

Proyectó:	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Ruth Natalia Castro	Juli Papili Confiel	18/10/2023













Revisó	Luis Rodrigo Cadavid Durán	**	18/10/2023
Revisó:	Patricia Restrepo Vélez	Sitta	18/10/2023
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		





